

I. Comprobación de Quorum.

Artículo 1°: Quien preside, indica tenemos presente hoy tres regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios, por lo tanto; al no estar presente el regidor Arauz Centeno y Rojas Pérez; además la síndica Mena Ortiz; asume en propiedad la regidora Umaña Centeno y el regidor Vega García y el síndico Salazar Núñez; de una vez lo someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

II. Aprobación de acta ordinaria #38-2016.

Artículo 1°: Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #38-2016; ya todos la han recibido y la leyeron, si no hay ninguna observación al respecto, entonces lo voy a someter a votación de una vez. El vicepresidente, indica, es importante antes de aprobar el acta darle trámite a la revisión ordinaria de revocatoria y apelación en subsidio a los acuerdos CMA-0468-2016 y Acuerdo CMA-0469-2016; que presentó el señor Virgilio Soto, la semana pasada, el cual debemos definirlo nosotros hoy, el cual si no hay ningún criterio, podemos decirles nosotros que no lo hay. Quien preside, comenta, a parte que no tiene ningún peso lo que él dijo, según el artículo 157° del código municipal. El vicepresidente, dice, más que ya se está ejecutando y el aporte que nos trae doña Anabelle, con lo que nos va a exponer don Joaquín Talavera, el día de hoy; ya la municipalidad está entrando en el proceso que se acordó; primero sería sin dejar sin efecto dicha apelación. Quien preside, indica, no ahora, para que entre en revisión el acuerdo eso, tiene que tener los mismos votos y no va entrar para su revisión. El señor vicepresidente, dice pero tenemos que definirlo. Quien preside, dice, tenemos aquí el acuerdo, el cual se revisa el CMA-0468-2016, apenas, se le debe de comunicar al señor Virgilio, sobre esto, el cual se mantiene el mismo una vez, hecha la revisión del mismo. Quiero hacer una observación yo se lo comente al señor secretario, sí se corrigió el acuerdo, que se mandó al principio. El señor secretario, indica, es correcto, en primera instancia yo les mandé un primer acuerdo, con un número equivocado, además de eso iba mal redactado, pero luego yo les volví a remitir el acuerdo con el número correcto que es el CMA-0468-2016 y con las correcciones que eran meramente de forma. Quien preside, dice, bueno aquí tengo el acuerdo, se los voy a leer cual es el correcto, dice así: **“ACUERDO CMA-0468-2016: SE ACUERDA: “AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL; PARA NEGOCIAR CON EL AREA DE CONSERVACION ARENAL-TEMPISQUE, DEL SISTEMA NACIONAL DE AREA DE CONSERVACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA; LO SIGUIENTE: PROCEDER A LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL AREA DE CONSERVACION ARENAL-TEMPISQUE, DEL SISTEMA NACIONAL DE AREA DE CONSERVACIÓN (SINAC); QUE NOS PERMITAN EL USO Y LA ADMINISTRACIÓN CONJUNTA, DE LA FINCA EL CERRITO; POR UN PERIODO MÍNIMO DE 10 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y ADEMÁS PROCEDER A FIRMAR UNA CARTA DE ENTENDIMIENTO CON LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (UCR), MISMO QUE BUSCA ESTABLECER UN PROCESO DE EDUCACIÓN ABIERTA, TENER EL**

HOSPEDAJE DE PROFESORES, ASISTENTES, VOLUNTARIOS Y ESTUDIANTES DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, QUE REALICEN APORTES EN ESTE CANTÓN, ESPACIOS FÍSICOS PARA UBICAR LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO Y ACOPIO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES VALORIZABLES Y LA VENTA DE BONOS DE CARBONO PARA LA COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO, ECOTURÍSTICO.” **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.”** Quien preside, indica, estamos de acuerdo entonces en mantener el acuerdo CMA-0468-2016, el cual está en vigencia. La alcaldesa, indica, al final era el convenio de la Municipalidad-SINAC y la carta de intenciones entre Municipalidad-UCR. El regidor Jimmy Vega, consulta, en la parte que dice prorrogable diez años nada más ahí se termina todo. Quien preside, dice, en el convenio con el SINAC, ya se anota todo eso; la solicitud planteada por el señor Virgilio Soto, se desestima. El regidor Jimmy Vega, dice, ellos dicen que el MINAET, todas las áreas que han tenido las entregan, como la del cerro Naranjo y otros terrenos. Quien preside, indica, la idea es esa, que se le dé a la municipalidad, por medio de un convenio y luego una carta de entendimiento con la UCR, para la parte de costo, operación, científica y cultural, por lo demás, entonces tomamos el acuerdo de la siguiente manera: **ACUERDO CMA-0498-A-2016: “UNA VEZ REVISADO EL ACUERDO CMA-0468-2016; SE LE COMUNICA AL SEÑOR VIRGILIO SOTO VEGA; QUE SE MANTIENE EL MISMO TAL Y COMO FUE APROBADO POR ESTE CONCEJO MUNICIPAL; SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 157° DEL CODIGO MUNICIPAL. POR TANTO SE RECHAZA LA APELACIÓN Y A LA VEZ SE ELEVA EL MISMO AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, PARA MEJOR RESOLVER.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, manifiesta, los que estén de acuerdo en la aprobación del acta ordinaria #38-2016, favor levantar la mano. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

III. Atención al señor Joaquín Talavera Morera, Asunto a tratar, historia finca Cerrito.

Artículo 1°: Quien preside, indica, le vamos a dar un espacio al Prof. Joaquín Talavera Morera, donde nos va a presentar un poco de historia de esta finca el Cerrito. La señora alcaldesa municipal, indica, buenas tardes, bueno hoy señores quiero ceder un momento el espacio al señor Joaquín Talavera, para que nos explique y nos pueda dar un pequeño historial de esta finca el Cerrito, todavía no tenemos definido pero va muy adelantado, para el día siete de octubre vamos a tener reunido al SINAC, con la UCR, para afinar el finiquito, don Joaquín, concedor de esta finca, ahí está la ermita, el cual él nos trae una propuesta de incorporar el proyecto histórico dentro de la finca, para ser manejado. Quien preside, dice, esto de la finca del cerrito no iba a dejarse de un lado, porque interesa la parte cultural, les voy a leer lo que nos presenta hoy el señor Joaquín Talavera, dice así:

LA ERMITA DE ABANGARES
(APROPIACION DE TIERRAS EN LA REGION (1713 -1722)

Prof. Joaquín Talavera Morera

La finca La Ermita fue demarcada por colonizadores españoles, que se preocuparon de colonizar tierras, de acuerdo a las leyes agrarias, que les permitían hacerlo en su calidad de colonizadores de origen español.

En el cerro de la finca, se demarco un espacio, estableciendo la reubicación de indígenas de Avancari, para facilitar su adoctrinamiento cristiano.

EN 1715 se funda La ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION DE ABANGARES, construyendo un pequeño templo de piedra y calicanto, rodeado de unos cuantos ranchos y una plaza para eventos festivos y públicos.

Históricamente se dice que una congregación de frailes alemanes fueron los que se establecieron ahí para adoctrinar a los indios.

EN 1713, a don Santiago de la Cruz, un español, estableció los linderos de la propiedad, llamándose finca La Ermita.

Así pues, se evidencia que el espacio ocupado por el templo de La Ermita, tenía cierto poder de concentración de vecinos y consecuentemente interrelación social entre ellos, y que en la plaza se hacían actividades de carácter civil, pregones de remate de tierras, lecturas de bandos y otras diligencias administrativas.

Esta área está ubicada al noroeste de la ciudad de Las Juntas, en lo que hoy se conoce como la finca El CERRITO y a sido administrada, desde hace varios años, por RACSA, entidad gubernamental, quienes se preocuparon por establecer áreas de bosque técnicamente manejadas, por ser una zona de recarga acuífera. Tiene además una fauna muy diversa, protegida por la Institución. El cerro de La Ermita tiene una altura de 300 metros sobre el nivel del mar, desde la cual se divisa la ciudad de LAS Juntas.

Toda la finca es área de recarga acuífera, que genera el recurso hídrico para los poblados de Limonal, quien tiene gasolineras, restaurantes, escuelas, etc., y que se perfila como el centro industrial y comercial de ABANGARES, así como otros centros como Barrio Jesús, La Estaca, etc.

El agua se aprovecha en los pozos profundos, en los centros comerciales, así como el uso para el sector agropecuario, siendo de mucho rendimiento cada uno, gracias al cerro de La Ermita.

Podemos también considerar que este cerro, nos ayuda a regular el clima, evitando que pase el aire caliente del Golfo y la Bajura.

Todas estas fortalezas y otras mas no enumeradas, exige un cuidadoso manejo integral de la finca, no cediendo a grupos de presión, que ponen en riesgo estas áreas ecológicas e históricas.

Considerando la oportunidad que se les presenta hoy a la Municipalidad de Abangares, de disponer muy responsablemente de esta finca, deben verlo y analizarlo, como un patrimonio de las generaciones de hoy y del mañana, por su inmenso valor ecológico e hídrico, *Histórica*

PROPUESTA.

- Mantener la finca, tal como se encuentra, cuidando y protegiendo sus linderos.
- Establecer al área histórica, reconstruyendo la Ermita de Nuestra Señora de la Concepción y su plaza, para que sea un área recreativa, cultural y educativa.
- Investigar sobre un volcán colapsado, donde hay mucha piedra fragmentada, dando paso a una investigación integral.
- Contactar con Universidades que tienen convenios con el Gobierno local, para que realicen diversos proyectos de investigación.
- Considerar instituciones como Hogar de Ancianos, escuela y colegio católico que necesitan un área de terreno para construir sus instituciones.

Quien preside, indica, al final viene una propuesta, mantener la finca tal como se encuentra, establecer el área histórica, reconstruyendo la Ermita de nuestra señora de Concepción y su plaza, para establecer una área recreativa, en este punto yo le proponía al señor Joaquín, que le agregáramos, constituir un parque botánica alrededor de la ermita de diferentes especies, para que los pobladores el día de mañana lleguen a reconocer diferentes especies de árboles y demás plantas, esto va a ser como un tipo de jardín botánico, alrededor de esa ermita, por lo menos unas tres hectáreas, para que sean bien bueno, grande y amplio, para visitar; bueno luego aquí vienen otros dos puntos más; es importante que la propuesta quede contemplada con la carta de intenciones con la UCR y el convenio el SINAC, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0498-B-2016: “AVALAR LA PROPUESTA DADA POR EL PROF. JOAQUÍN TALAVERA MORERA; Y SE LE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; SEA CONTEMPLADO DENTRO DE LA CARTA DE INTENCIONES DE LA UCR Y EL CONVENIO CON EL SINACT; EN LO CONCERNIENTE A LA FINCA EL CERRITO. SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. El señor Joaquín Talavera, indica, esto lo saco el Lic. Rubén muy amigo mío, esta finca ha sido muy buena que haya caído en manos de la municipalidad, tiene una historia, de los primeros habitantes y primera fundación religiosa de este cantón, desde el año 1713 comienza a evolucionar este cantón, hablamos más atrás del cantón, los Gutiérrez aparecieron desde el año 1800 y así yo conocí toda las familias, en una historia que hice para los cien años, en realidad me ha sorprendido porque tengo doce años de estar conociendo esta finca, pero en realidad desde los quince años de mi edad me interese, en una cacería que

fui y estuvo que salir corriendo de un león, me senté en una piedra plana y no podía moverme porque el otro compañero estaba viendo con el rifle para cazar el león, pero algunos vecinos me dijeron que por ahí había una ermita y comencé a una investigación sobre el asunto, pero en la universidad y hace ocho días con la gente de Santa Lucía consulte y me dijeron que efectivamente ahí estaba la iglesia concepción, ahí estaba la ermita en Coyolar, pero que es lo que tenemos a mano ecológicamente hablando, es una finca que está muy bien reforestada, tiene fauna de todo tipo, hay una cuestión que me sorprendió cuando andaba ahí, con un profesor que ustedes lo conocen Prof. José Luis Cortez, ahí existe un volcán que colapso, hace muchos años y se hundió, luego hay una zona acuífera, pero aparece más abajo por Piedra Verde; entonces como es una riqueza histórica y ecológica, hay que conservarla, porque existen muchas especies de aves, por lo tanto no se puede dar para cambio de suelo, ninguna persona puede pedir para decir vamos a hacer ahí una parcelas ganaderas, porque eso es una gran riquezas que debemos cambiar, porque estamos en un problema de cambio climático, abangares tiene tres partes acuíferas, la parte de los cerros de San Rafael de Abangares para acá, la parte del coco y la parte de la ermita, son lugares donde tenemos que abastecernos, no hay otro medio, por la Palma hay una corriente de agua, en esto estoy quince años estudiando esto hace quince años, agua en reservorio hay un lago enterrado, la carretera interamericana iba a pasar por aquí por el cementerio y salía a Barrio Jesús, es una ruta declarada desde 1952, como zona de ruta internacional, por otra razones se desviaron por Guacimal y salieron aquí por Limonal, aquí el centro de las Juntas era un lago, pero por cuestiones de la vida se desvió para otro lado, lo que quiero decirles es que tenemos otra historia que es la ermita, eran otros siglos que tenemos nosotros que analizar de aquí para atrás, con esto se dan cuenta que Abangares, tiene mucha riqueza, muchas gracias por atenderme, buenas noches. Quien preside, indica, bueno continuamos con la agenda.

IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.

Artículo 1º: La señora alcaldesa municipal, indica, bueno tenemos la modificación interna, en realidad son tres, voy a empezar con la primera y dice así:

JUSTIFICACIONES #12-2016

Mediante el oficio *OAM-0536-2016*, de la alcaldesa municipal, se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en la matriz adjunta de Administración Municipal, además de los oficios INT-0275-2016 y INT-0282-2016 del Concejo Municipal Distrito de Colorado.

DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

ADMINISTRACIÓN GENERAL:

En este programa se disminuye del rubro sueldos para cargos fijos, plaza de miscelánea, el saldo pendiente para finalizar el año, ya que la titular se pensionó y se le da contenido a servicios especiales para la contratación de una auxiliar operativa en servicios generales por lo

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE ¢3.040.000.00 (TRES MILLONES CUARENTA MIL COLONES EXACTOS).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: La señora alcaldesa municipal, indica, también les traigo ahora la modificación interna #12-07-2016, correspondiente al concejo municipal de distrito de Colorado, el cual dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Modificación N° 12-07-2016, aprobada según artículo 2°, capítulo IV, de la sesión ordinaria N° 39-2016 celebrada el día 27 de setiembre del 2016.

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVICIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
DIRECCION Y ADMON GENERAL								
ADMINISTRACION GENERAL								
01	01	0	01-02	Jornales ocasionales	3.577,75		650.000,00	653.577,75
01	01	0	03-03	Decimotercer mes	13.038.524,57		54.166,67	13.092.691,24
01	01	0	02-05	Dieta	5.019.720,00	800.000,00		4.219.720,00
01	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	4.412.057,82		60.125,00	4.472.182,82
01	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	231.349,10		3.250,00	234.599,10
01	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	2.340.506,90		33.020,00	2.373.526,90
01	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	694.047,31		9.750,00	703.797,31
01	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	1.388.094,63		19.500,00	1.407.594,63
01	01	1	04-02	Servicios jurídicos	371.000,00		550.000,00	921.000,00
01	01	1	02-04	Servicios de telecomunicaciones	563.453,00		600.000,00	1.163.453,00
01	01	1	07-03	Gastos de representacion institucional	29.128,07		150.000,00	179.128,07
01	01	1	08-05	Mant. Y reparación Equipo de transportes	73.891,94		500.000,00	573.891,94
01	01	1	08-08	Man.y reparación de equipo y programa computo	30.380,00		200.000,00	230.380,00
01	01	2	02-03	Alimentos y bebidas	380,00		200.000,00	200.380,00
01	01	2	01-04	Tintas Pinturas y diluyentes	409.682,00	200.000,00		209.682,00
01	01	2	99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	298.405,47	150.000,00		148.405,47
01	01	2	99-05	Útiles y materiales de limpieza	28.723,00		150.000,00	178.723,00
01	01	5	01-05	Equipo y programa de cómputo	221.587,42		100.000,00	321.587,42
AUDITORIA								
01	02	2	99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50.000,00	50.000,00		0,00
01	02	2	99-03	Productos de papel cartón impresos	50.000,00	50.000,00		0,00
SERVICIOS COMUNALES								
CAMINOS Y CALLES								
02	03	0	03-02	Restriccion al ejercicio liberal de la profesión	0,00		2.385.768,00	2.385.768,00
02	03	0	03-03	Decimotercer mes	2.302.199,74		198.814,00	2.501.013,74
02	03	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	730.251,74		220.683,54	950.935,28
02	03	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	30.324,99		11.928,84	42.253,83
02	03	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	273.751,95		121.197,01	394.948,96
02	03	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	102.224,99		35.786,52	138.011,51
02	03	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	204.449,98		71.573,04	276.023,02
EDUCATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO								
02	09	0	01-03	Servicios especiales	185.998,81		310.000,00	495.998,81
02	09	0	03-03	Decimotercer mes	147.831,99		25.833,33	173.665,32
02	09	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	34.753,14		28.675,00	63.428,14
02	09	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	1.792,25		1.550,00	3.342,25
02	09	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	18.209,23		15.748,00	33.957,23
02	09	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	5.376,74		4.650,00	10.026,74
02	09	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	10.753,47		9.300,00	20.053,47
02	09	1	05-01	Transporte dentro del país	337.450,00		1.000.000,00	1.337.450,00
02	09	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	1.519,64		1.000.000,00	1.001.519,64
02	09	1	08-05	Mant. Y reparación Equipo de transportes	300.000,00	300.000,00		0,00
02	09	1	08-99	Mantenimientos y reparación de otros equipos	0,00		300.000,00	300.000,00
02	09	2	03-01	Materiales y productos metálicos	210.000,00		300.000,00	510.000,00
02	09	2	99-04	Textiles y vestuarios	1.600.000,00	195.756,33		1.404.243,67
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS								
02	17	1	04-06	Servicios generales	255.200,00		300.000,00	555.200,00
MEDIO AMBIENTE								
02	25	0	03-99	Otros incentivos laborales	76.305,74		300.000,00	376.305,74
02	25	0	03-03	Decimotercer mes	637.330,53		25.000,00	662.330,53
02	25	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	353.009,62		27.750,00	380.759,62
02	25	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	17.669,11		1.500,00	19.169,11
02	25	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	174.937,87		15.240,00	190.177,87
02	25	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	54.506,97		4.500,00	59.006,97
02	25	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	109.013,96		9.000,00	118.013,96
02	25	1	07-01	Activides de capacitación	0,00		50.000,00	50.000,00
INVERSIONES								
CAMINOS VECINALES								
03	02	2	0-01-02	Jornales ocasionales	1.256.075,18		3.000.000,00	4.256.075,18
03	02	2	0-03-03	Decimotercer mes	249.900,00		249.900,00	499.800,00
03	02	2	0-04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	277.500,00		277.500,00	555.000,00
03	02	2	0-04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0.50%	15.000,00		15.000,00	30.000,00
03	02	2	0-05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	152.400,00		152.400,00	304.800,00
03	02	2	0-05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1.5%	45.000,00		45.000,00	90.000,00
03	02	2	0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	90.000,00		90.000,00	180.000,00
03	02	2	2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24.842.049,25	12.138.352,62		12.703.696,63
TOTALES					64.357.295,87	13.884.108,95	13.884.108,95	64.357.295,87

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDESA

AUXILIAR CONTABLE/PRESUPUESTO

TESORERA

Quien preside, comenta, bueno ya la señora alcaldesa municipal, nos acaba de leer el detalle del mismo esta modificación interna #12-7-2016; corresponde al concejo municipal de distrito de Colorado; por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0500-2016: "APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #12-07-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2016; DEL**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; POR LA SUMA DE €13.884.108.95; A LA VEZ SE LE REMITE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; PARA QUE PROCEDA, SEGÚN CORRESPONDA. SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 3°: La señora alcaldesa municipal, indica, también les traigo ahora la modificación interna #12-08-2016, de igual manera es correspondiente al concejo municipal de distrito de Colorado, el cual dice así:

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES								
Modificación N° 12-08-2016, aprobada según artículo 2°, capítulo IV, de la sesión ordinaria N° 39-2016 celebrada el día 27 de setiembre del 2016.								
CODIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA			SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PROG/ACT/SERVI/MA	PARTI/DA	GPO-SUBPARTIDA			↓	↑		
DIRECCION Y ADMON GENERAL								
ADMINISTRACION GENERAL								
01	01							
01	01	1	02-02	Servicios eléctricos	700.772,00	200.000,00	900.772,00	
01	01	1	02-04	Servicios de telecomunicaciones	316.248,00	200.000,00	516.248,00	
01	01	1	03-07	Transferencias electronicas de información	22.426,10	60.000,00	82.426,10	
01	01	1	07-03	Gastos de representación institucional	179.128,07	150.000,00	329.128,07	
SERVICIOS COMUNALES								
ASEOS DE VIAS								
02	01	0	01-02	Jornales ocasionales	402.106,98	500.000,00	902.106,98	
02	01	0	03-03	Decimotercer mes	299.105,00	41.666,67	340.771,67	
02	01	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	124.885,94	46.250,00	171.135,94	
02	01	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	4.577,08	2.500,00	7.077,08	
02	01	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	37.343,24	25.400,00	62.743,24	
02	01	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	16.731,26	7.500,00	24.231,26	
02	01	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	33.462,53	15.000,00	48.462,53	
RECOLECCION DE RESIDUOS								
02	02	0	01-02	Jornales ocasionales	218.286,62	500.000,00	718.286,62	
02	02	0	03-03	Decimotercer mes	1.036.842,87	41.666,67	1.078.509,54	
02	02	0	04-05	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	314.790,58	46.250,00	361.040,58	
02	02	0	04-01	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	16.439,34	2.500,00	18.939,34	
02	02	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	167.023,74	25.400,00	192.423,74	
02	02	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	49.318,02	7.500,00	56.818,02	
02	02	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	98.636,05	15.000,00	113.636,05	
02	02	1	08-05	Mantenimiento y reparación equipo de transportes	148.166,00	200.000,00	348.166,00	
CAMINOS Y CALLES								
02	03	0	01-05	Suplencias	491.440,13	600.000,00	1.091.440,13	
02	03	0	03-03	Decimotercer mes	2.601.013,74	50.000,00	2.551.013,74	
02	03	0	04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	950.935,28	55.500,00	1.006.435,28	
02	03	0	04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	42.253,83	3.000,00	45.253,83	
02	03	0	05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	394.948,97	30.480,00	425.428,97	
02	03	0	05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	53.779,90	19.000,00	62.779,90	
02	03	0	05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	360.263,63	18.000,00	378.263,63	
02	03	1	08-05	Mantenimiento y reparación equipo de transportes	203.295,00	200.000,00	403.295,00	
EDUCATIVO CULTURAL Y DEPORTIVO								
02	09	1	04-06	Servicios generales	2.355.000,00	600.000,00	2.955.000,00	
02	09	1	07-02	Actividades protocolarias y sociales	874.589,64	500.000,00	1.374.589,64	
02	09	1	05-01	Transporte dentro del país	1.137.450,00	100.000,00	1.237.450,00	
INVERSIONES								
CAMINOS VECINALES								
03	02	02	0-01-02	Jornales ocasionales	3.248.225,00	2.000.000,00	5.248.225,00	
03	02	02	0-03-03	Decimotercer mes	499.800,00	166.666,67	666.466,67	
03	02	02	0-04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	448.769,99	185.000,00	633.769,99	
03	02	02	0-04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	24.267,68	10.000,00	34.267,68	
03	02	02	0-05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	246.457,98	101.600,00	348.057,98	
03	02	02	0-05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	72.773,03	30.000,00	102.773,03	
03	02	02	0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	145.546,05	60.000,00	205.546,05	
03	02	02	1-04-03	Servicios de ingeniería	12.690.000,00	4.790.880,00	7.899.120,00	
MEJORAMIENTO DE ACERAS CORDON Y CAÑO DEL DIST.								
03	02	05	2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.015.000,00	1.015.000,00	0,00	
NIVELACIÓN PLAZA LICEO DE COLORADO								
03	05	01	5-02-07	Instalaciones	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	
CONSTRUCCION CENTRO DE CAPACITACION INA								
03	07	02	0-01-02	Jornales ocasionales	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	
03	07	02	0-03-03	Decimotercer mes	0,00	83.333,33	83.333,33	
03	07	02	0-04-01	Cont Pat al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9,25%	0,00	92.500,00	92.500,00	
03	07	02	0-04-05	Cont Pat al Bco Pop de Des Comunal 0,50%	0,00	5.000,00	5.000,00	
03	07	02	0-05-01	Cont Pat al Seguro de Pensiones C.C.S.S 5,08%	0,00	50.800,00	50.800,00	
03	07	02	0-05-02	Aporte Pat al Régimen Oblig Pen Compl. 1,5%	0,00	15.000,00	15.000,00	
03	07	02	0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Cap. Laboral 3%	0,00	30.000,00	30.000,00	
03	07	02	09-02-02	Sumas con destino especif. sin asig. presupuestaria	35.000.000,00	1.276.633,33	33.723.366,67	
TOTALES					67.942.086,27	8.082.513,33	8.082.513,33	67.942.086,27

PRESIDENTE SECRETARIO ALCALDESA AUXILIAR CONTABLE/PRESUPUESTO TESORERA

Quien preside, comenta, bueno ya la señora alcaldesa municipal, nos acaba de leer el detalle de esta segunda modificación interna #12-8-2016; correspondiente al concejo municipal de distrito de Colorado; por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0501-2016: “APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA #12-08-2016; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL 2016; DEL**

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO; POR LA SUMA DE €8.082.513.33; A LA VEZ SE LE REMITE AL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; PARA QUE PROCEDA, SEGÚN CORRESPONDA. SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 4°: La señora alcaldesa municipal, indica, con respecto a la capacitación que se le había solicitado al MOPT, sobre la ley 8114, tenemos fecha es el día 20/10/2016, para el concejo sobre la #8114 y #9329, esto debe ser en una extraordinaria, pero es en esta fecha que pueden venir. Quien preside, dice eso es largo, una hora puede ser, luego continuamos con Roger, se le dice que tiene una hora de tiempo para su presentación. La alcaldesa, indica, ellos necesitan que se tome un acuerdo para poder sacar el equipo del MOPT y poder dar la inducción. Quien preside, manifiesta, según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0502-2016: “CONCEDER AUDIENCIA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE (MOPT); PARA EL DÍA JUEVES 20/10/2016; A PARTIR DE LAS 6:00 P.M., EN LA SALA DE SESIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, ASUNTO A TRATAR, INDUCCIÓN FORMAL SOBRE LA LEY #8114 Y LEY #9329 A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 5°: La señora alcaldesa municipal, manifiesta, EDICASA, ellos quieren una audiencia, para tratar de firmar un convenio entre la municipalidad y ellos. Quien preside, indica, yo diría que sería importante que se reúna doña Anabelle con ellos y traiga más cocinado el asunto; por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo: ACUERDO CMA-0503-2016: “REMITIRLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; EL TEMA DE EDICASA; CON EL FIN DE REUNIRSE CON ELLOS; CUANDO LO CONSIDERE OPORTUNO Y ASÍ PODERNOS TRAER MÁS ESPECÍFICO, LO QUE SE PRETENDE.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: La señora alcaldesa municipal, manifiesta, hay otras notas más para que son meramente administrativo como está la del ministerio de hacienda. Quien preside, dice, es correcto esta es una directriz sobre los bienes demaniales, el cual expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: ACUERDO CMA-0504-2016: “REMITIRLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; LA DIRECTRIZ DGABCA-0008-2016/DCN-01-2016; ENVIADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA; CON EL FIN DE QUE LO ANALICEN Y LO PUEDAN DISCUTIR CON EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, PARA SU RESPUESTA FINAL. ADJUNTAMOS DOCUMENTACIÓN.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 7°: La señora alcaldesa municipal, manifiesta, indica esta otra nota que viene de parte del IFAM, que me parece que es administrativo. Quien preside, comenta, es más que todo formalismo para el trámite del préstamo del acueducto, lo cual lo hemos visto bastante, es más que formalismo del crédito. La alcaldesa, indica, con respecto a esto, estamos corriendo con la parte de servidumbre, porque si no podemos tener el desembolso, pero

debemos tener el acuerdo de los dueños de finca, el levantamiento topográfico y que la abogada los inscriba si no, vamos a tener problema con empezar en enero. Quien preside, dice, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0505-2016: “REMITIRLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; OFICIO DFM-303-2016; ENVIADO POR EL IFAM; CON EL FIN DE QUE LO ANALICEN Y LO PUEDAN DISCUTIR CON EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, PARA SU RESPUESTA FINAL. ADJUNTAMOS DOCUMENTACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 8°: La señora alcaldesa municipal, manifiesta, indica esta otra nota que viene de parte del proyecto de mitigación de la ruta 145. Quien preside, dice, esto es nada más pasarlo igual a la administración, para darle seguimiento en junta vial, en un cartel de mitigación para la ruta 145, en realidad es un asunto que lo analiza la unidad técnica, junta vial y administración, por lo que formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0506-2016: “REMITIRLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; JUNTA VIAL Y U.T.G.V.M.; CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA N° 011-2015-CONAVL-CNE; ENVIADO POR EL MOPT Y CONAVI; CON EL FIN DE QUE LO ANALICEN Y LO PUEDAN DISCUTIR CON EL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, PARA SU RESPUESTA FINAL. ADJUNTAMOS DOCUMENTACIÓN.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. La alcaldesa, indica, nosotros le estamos dando un seguimiento del porque se retiraron. El regidor Ángel dice, ahorita está haciendo alcantarillado. El vicealcalde, dice, es que hay dos contratos, que se están realizando por ahí.

Artículo 9°: La señora alcaldesa municipal, manifiesta, se está reparando el puentes de agua caliente, ya bajamos desde la semana pasada la compra de materiales, hay que licitarlo, para reparar el puente de hamaca, no es que las cosas no se esté haciendo sino que existe un proceso, mientras que en la empresa pública, usted lleva la plata y lo compra, aquí, no existe todo un proceso para que se haga una compra, así son las instituciones públicas. El regidor Ángel Anchía, dice, se había tomado un acuerdo, de fuera lo que fuera se iba a echar allá arriba por las Pavas y el Ing. Oscar Chang dice, que no, se está brincando un acuerdo. La alcaldesa, dice en la junta vial se dijo que se iba a iniciar el día diecinueve, Cañitas-Las Pavas, resulta que no pudimos cumplir, porque al back hoe, se le rompió una manguera y duramos tres días para repararla, luego estábamos en Pozo Azul, se compra un combustible, pero no se le indica a Edgar, que el camino que vamos a intervenir, no tiene presupuesto, él llega y se va, con el que si tiene y que es San Rafael-Cañitas, se carga el diésel y se va, una vez que hay un retiro de combustible de un camino, porque eso va contra informe, tiene que ser aplicado en el que camino que es, ya mañana estamos en Cañitas-Las Pavas, no tenía recurso ese camino, como estaba el proyecto del BID, tuvimos que coger de proyectos de la unidad técnica de emergencia para intervenir ese camino, sin embargo el trayecto que se hizo hoy va quedando bien, ahí vamos a tener que retirarnos de ese camino y seguir con Cañitas-Las Pavas, porque vamos a tener problema con ese camino de esa comunidad. El regidor William Quesada, indica, agradecerle a doña Anabelle, porque ya lo están interviniendo, pero el problema es que cuando llueve la poza de agua se mantiene, que posibilidad hay de hacerle unos canalitos o repellarlo otra vez y hacerle caída por ambos lados, no sé si es mucho pedir. La alcaldesa, indica, hay que ver verdad, porque hay que picarlo, de momento lo que ocupamos es

arreglarlo, tal vez, con malla a los lados, para evitar que los adoquines se sigan cortando, vamos a hacerle esos canalitos. La síndica Illiana Ramírez, dice, yo creo que es urgente cortar ese árbol de Guanacaste. La alcaldesa, dice, ya hicimos las gestiones pero tenemos que esperar. El regidor William Quesada, comenta, doña Anabelle si nosotros podemos dar el material para hacer este trabajo. La alcaldesa, indica, tendríamos que valorarlo. El vicepresidente, dice, yo diría que habría que poner algún tipo de cartel que le indique a los vecinos, que por seguridad en caso de lluvia que eso es vado y que el paso peatonal no está habilitado, por el puente de hamaca, que tengan la previsión que si llueve manden a sus hijos por el puente de hamacas del colegio, para que tenga un respaldo la municipalidad. Quien preside, dice, eso pasa por la misma alcantarilla en la Gloria, es prevenirlos, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0507-2016: “SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; COLOCAR ROTULOS DE PREVENSIÓN; POR CRECIDAS DEL RIO AGUAS CALIENTES A AMBOS LADOS DEL PUENTE PARA PEATONES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión. El vicepresidente, dice, una persona hizo la observación eso no es un puente, es un vado, entonces las crecidas en esos casos lógicamente son para pasar por encima de ellos.

V. Correspondencia Recibida.

Artículo 1°: Se recibe acta de recomendación de adjudicación; enviado por el departamento de proveeduría, donde le solicitan a este concejo municipal, el aval para dicha acta de recomendación según contratación administrativa N° 2016LA-000002-01; para el mantenimiento y reparación vehículos de la UTGVM. Quien preside, indica, bueno en realidad viene para dos empresas en diferentes líneas, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0508-2016: “APROBAR LA SIGUIENTE ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: 1). A LA EMPRESA TODO EN FRENOS Y CLUCHT 2001, S.A.; POR LA SUMA DE ¢36.326.500.00; PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHICULOS DE LA UTGVM.; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2016LA-000002-2016. 2). A LA EMPRESA INVERSIONES ROSAVI, S.A.; POR LA SUMA DE ¢4.400.000.00; PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VEHICULOS DE LA UTGVM.; SEGÚN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N° 2016LA-000002-2016.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2°: Se recibe correo electrónico enviado por la comisión permanente de asuntos municipales, donde le hacen consulta a este concejo municipal del expediente #19.496 “Ley de canon municipal, por uso de Postería”; expediente #19.773 “Ley para garantizar la reforma democrática y mayor participación popular en la elección de los gobiernos locales”; expediente #19.823 “Reforma del artículo 40° de la ley n° 10, ley de licores y sus reformas, para el fortalecimiento del régimen federativo municipal”; expediente #19.905 “Adición de un artículo 68 BIS al código municipal, ley n° 7794 del 30 de abril de 1998 y sus reformas”; expediente #19.913 “Ley n° 7794 y sus reformas, código municipal”; expediente #19.943 “Reforma de los artículos 165 y 166, de la ley n° 7794, código municipal”; expediente #19.925 “Ley para promover la participación en las juntas administrativas y juntas de

educación. Reforma del inciso g) del artículo 13° del código municipal”; expediente #19.991 “Reforma de los artículos 14 y 55 de la ley n° 7794 y sus reformas y del artículo 150 de la ley n° 8765, código electoral y sus reformas”; y expediente #19.996 “Ley para eliminar la utilización de recursos municipales para fines electorales”. Quien preside, dice, esto se lo debemos enviar al asesor legal, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0509-2016: “REMITIR AL SEÑOR ROGER GAMBOA FLORES; ASESOR LEGAL; LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES LEGISLATIVOS: EXPEDIENTE #19.496 “LEY DE CANON MUNICIPAL, POR USO DE POSTERÍA”; EXPEDIENTE #19.773 “LEY PARA GARANTIZAR LA REFORMA DEMOCRÁTICA Y MAYOR PARTICIPACIÓN POPULAR EN LA ELECCIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES”; EXPEDIENTE #19.823 “REFORMA DEL ARTÍCULO 40° DE LA LEY N° 10, LEY DE LICORES Y SUS REFORMAS, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL RÉGIMEN FEDERATIVO MUNICIPAL”; EXPEDIENTE #19.905 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”; EXPEDIENTE #19.913 “LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS, CÓDIGO MUNICIPAL”; EXPEDIENTE #19.943 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166, DE LA LEY N° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL”; EXPEDIENTE #19.925 “LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y JUNTAS DE EDUCACIÓN. REFORMA DEL INCISO G) DEL ARTÍCULO 13° DEL CÓDIGO MUNICIPAL” Y EXPEDIENTE #19.991 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 55 DE LA LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS Y DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY N° 8765, CÓDIGO ELECTORAL Y SUS REFORMAS” Y EXPEDIENTE #19.996 “LEY PARA ELIMINAR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA FINES ELECTORALES”. CON EL FIN DE EMITIR UN CRITERIO AL RESPECTO, SOBRE SI SE LE DEBE O NO DAR UN VOTO DE APOYO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.**

Artículo 3°: Se conoce correo electrónico, enviado por el señor Alfredo García Miranda, donde le remite a este concejo municipal para el conocimiento del oficio ACAT-ZPA-019-16; sobre la situación de árboles en peligro de caer en casas de habitaciones.

Artículo 4°: Se conoce oficio AL-OF-0715-2016; enviado por la comisión nacional de prevención de riesgos y atención a emergencias, asesoría legal, donde le informan a este concejo municipal, que habrá una comisión que se presentara el día 06 de octubre del presente año, al campo del sitio, en barrio Taiwán. Quien preside, dice, podemos mandarle una copia a la alcaldesa municipal, para que tenga a mano esta nota, aunque yo creo que ya la debe de tener.

Artículo 5°: Se recibe nota con fecha 27/09/2016; enviado por la señorita Benilda Araya Villegas; donde le informa a este concejo municipal, que esta presentando un informe ante COOPESERVIDORES para revivir un bono de vivienda del BAHNVI, el cual realizo todas las gestiones municipales, pero cuando el ingeniero del proyecto llego, indica que hay que hacer un relleno a nivel del lote, por el cual acude a este municipio, para que le ayuden con el material y maquinaria para poder hacer esos cambios. Quien preside, dice, lo que necesita es un pequeño relleno. El vicepresidente, dice, eso es tamaño poco, que valoren si pueden o no ayudar en esto. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0510-2016: “REMITIRLE A LA**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; NOTA ENVIADO POR LA SEÑORITA BENILDA ARAYA VILLEGAS; CON EL FIN DE QUE SE VALORE Y SE LE DE RESPUESTA EN LO SOLICITADO. SE ADJUNTA NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 6°: Se recibe correo electrónico enviado por Laura Rojas Torres, del ministerio de hacienda donde le comunica a este concejo municipal inconsistencias de partidas específicas del año dos mil dieciséis, ya que se han detectado que faltan dos proyectos uno del distrito de San Juan; para la compra de materiales para realizar mejoras al acueducto rural de Pozo Azul de Abangares por un monto de ¢4.500.000.00 y otro de La Sierra; para la compra de materiales para anexo de la cocina de la plaza de deportes de San Rafael de Abangares, por un monto de ¢2.927.336.60. Quien preside, indica, falta los perfiles de los proyectos y dan tres días para responder. El señor secretario, indica, para aclararles sobre el tema, esos proyectos se enviaron hace tiempo y fue el primero de junio de este año, donde supuestamente ellos lo recibieron, pero ellos dicen que no, yo le dije a doña Laura por un correo, que ya están listos, yo tengo los originales, nada más es enviárselo a ellos cuando alguien vaya a San José. Quien preside, consulta, entonces porque ella dice que no recibieron el perfil de los proyectos. El señor secretario aclara, porque cuando la muchacha recibió, firmo, que es Maritza Azofeifa, pero no se dejó la original, aquí los tengo. Quien preside, dice, es que ellos se quieren quitar el tiro, pero mañana lo puede llevar doña Anabelle, con quien va. El vicealcalde, indica, yo creo que Letvia, va para allá mañana. El señor secretario, dice, nosotros hicimos tres originales, pero ellos no se dejaron el de ellos.

VI. Informe de Comisiones.

Artículo 1°: Quien preside, indica, estuvimos reunidos con la gente del RENON NOVARUM que representan el sindicato de acá, de SITRAMAG y también los de la ANEP, estuvo presente Octavio, Anabelle y mi persona, en realidad se habló claro con los empleados, el presupuesto se fue con cero aumento, creo que nada más la anualidades y salario escolar se les a reconocer, el salario de la alcaldesa, se pagara en lo que es de prohibición a un cuarenta por ciento de un sesenta y cinco por ciento, de igual manera va para Freddy y el Ing. Oscar Arce, después se negoció lo que se había dejado el año pasado, un uno punto veinticinco el primer y segundo semestre para el otro año, si se logra recaudar por encima del presupuesto que se mandó, sino estamos claros, ahí más bien el señor de la RENOVARUM, solo el mecate y les dijo señores todos pueden cobrar, todos pueden ir sábado y domingo a notificar, ellos quedaron claro en eso, yo si les dije, señores, no es que yo quiera un cierre técnico, vamos a trabajar duro para sacar adelante la situación y les hable claro, lo que había sucedido en los últimos tres años, un setenta y cinco por ciento de aumento y se les hizo una remembranza de toda esta situación para que entendieron los de la RENON NOVARUM y Ministerio de Hacienda, que no era un capricho nuestro, si no la situación actual que estábamos viviendo, además, le dijimos, que nosotros para el otro año venimos de dieta, o sea, no hay para refrigerios, habíamos solicitado una reunión con doña Anabelle, más adelante, hay que tratar de hacerlo y lo más importante que hay que seguir trabajando. El regidor Jimmy Vega, indica, es importante esa reunión con los empleados,

porque hay empleados que andan proliferando que una cosa, que la otro, que no sé cuándo, etcétera, que para diciembre es el cierre técnico. Quien preside, dice, todo eso es importante analizarlo con ellos.

VII. Asuntos Varios.

Artículo 1°: La regidora Maureen, consulta qué posibilidades hay para arreglar las cunetas que están detrás del panteón y al frente de ella, esos caminos están en mal estado. Quien preside, dice, con solo que estén limpiando cunetas en todo el cantón es una gran ayuda, pero eso que dijo Mauren que la unidad técnica, lo vaya a ver, tal vez, doña Anabelle, se lo dejamos así de compromiso, para no tomar ningún acuerdo.

Artículo 2°: El regidor William Quesada, comenta, ahora que hablaban del cementerio, ya en este de aquí no hay campo, para enterrar una persona. La síndica Francela Núñez, comenta, les puedo vender ese lote que tengo a la par de ahí, donde Trejos, para ese fin si ustedes quieren. El señor vicealcalde, dice, tal vez, esa parte es muy difícil ahorita, pero como una medida rápida se podría sacar un edicto, para recuperar algunos espacios, lo que se hizo unos años atrás, porque hay gente que no sabe, de quien es esa bóveda, mientras se busca comprar otro terreno.

Artículo 3°: El vicealcalde, comenta, este contrato que hizo llegar Alexander Rodríguez, en realidad es una de las preocupaciones de las asociaciones de desarrollo de la parte alta, pero ya la alcaldía mando ayer aquí les voy a leer es el OAM-534-2016; que fue dirigido a este señor Reinaldo Mata, director regional del CONAVI, en Guanacaste, con copia al señor Luis Fernando Artavia Sánchez, que es el encargado de la zona 2-2 Cañas, con copia a todas las asociaciones de desarrollo de la parte alta, con el fin de solicitarle una copia de ese contrato de la parte alta, que vimos ahora, ya hace meses la maquinaria se retiró y la gente nos pregunta a nosotros como gobierno local, lo que le dijimos es que no tenemos incidencia por esa ruta, pero tenemos la obligación como gobierno local de informar que es lo que está pasando, ahí se hablaba que se iba a realizar varios tramos con emulsión asfáltica, pero no sabemos realmente nada, lo otro es con base en el otro contrato, dice en conversación sostenida con el Ing. Fernando Artavia y Freddy Sandoval, vicealcalde, le hizo saber que tiene un contrato de mantenimiento, con lastre, por eso es que se habla, de dos contratos, ya adjudicado a una empresa y pronto a iniciar trabajo, eso me lo dijo Luis Fernando Artavia, hace varios meses, vean ustedes que hasta el momento no se ha intervenido, ustedes han visto el hueco donde se termina el pavimento, esto se hizo el día de ayer, porque la gente con toda razón consulta que es lo que estamos haciendo nosotros. Quien preside, indica, el convenio que acabamos de leer con Anabelle, de la ruta 145, habla de todo ese tema. El regidor Ángel Anchía, comenta, eso es lo que me han dicho a mí, que en este momento no tienen material. El vicealcalde, comenta, pero bueno, en algún lado debe haber material. Quien preside, indica, pero bueno eso es un asunto de unidad técnica, administración, convenio con el MOPT, para que presionen. El vicealcalde, dice, el otro contrato que es para hacer un lastrado si tiene material, pero lo más feo en esto, es no poder darle a la gente una respuesta. Quien preside, dice, quien está en conexión permanente con esa ruta, Anabelle y usted, lo que tiene que hacer la junta vial, es tomar un acuerdo y abrir un canal abierto, MOPT, CONAVI y Junta Vial, para estar informando, en este caso don Freddy, nos puede

colaborar mucho, que le dedique un tiempo a ese tema para tener ese canal abierto, que la junta vial, lo asigne para que sea el vocero y ver para dónde va el tema, es una recomendación.

Artículo 4°: El señor vicepresidente, indica, para recordarles, lo que somos miembros de la junta laboral, que en este mes de octubre corresponde al miércoles, cinco y diecinueve de octubre las reuniones a las dos de la tarde. Quien preside, indica, otra consulta, lástima que Anabelle, no trajo lo que se firmó entre las partes, creo que quedo claro, que si vamos a entrar a revisar la convención colectiva de forma total. El vicepresidente, dice, quedo ahí de que Anabelle, como parte de la administración iba a definir cuales artículos quería que se entrara a discutir y se lo presentara al sindicato para su revisión. Quien preside, dice, yo creo que toda la convención, pero bueno lo que se pensaba que era intocable, ahora es factible, bueno continuamos con la agenda.

VIII. Mociones

Artículo 1°: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las siete y treinta y cinco minutos de la noche.

Secretario

Quien preside